

SOBRE LA DIFUSIÓN DEL BIEN EN LOS COMENTARIOS A DIONISIO DE SAN ALBERTO MAGNO Y SU POSIBLE INFLUJO EN SANTO TOMÁS

Federico José Kruse

1. INTRODUCCIÓN

Nadie pone en duda que Santo Tomás tuvo una relación especial con San Alberto Magno; no hay biógrafo alguno que relate algo diferente. De hecho, siempre que hablamos del “maestro” de Santo Tomás, no necesitamos aclarar que nos estamos refiriendo a él, su maestro por excelencia. Nos sobran testimonios de que estuvieron juntos en Colonia, que participaron ambos del capítulo general de Valencienes en el año 1259, así como de que ambos coincidieron durante un tiempo en Orvieto. Sin embargo, no es para nada evidente la forma concreta en que San Alberto pudo haber influenciado en Santo Tomás; ni con su doctrina, ni con el ejemplo de su vida. Sin tener en claro de qué modo se influenciaron mutuamente, es difícil hablar de Santo Tomás como discípulo de San Alberto - podría haber sido tan “discípulo” como quienes se dormían durante las clases de Hegel.

No contribuye a aclarar esta cuestión el hecho de que Santo Tomás no menciona explícitamente ni una sola vez a San Alberto, aunque este pueda estar incluido en varios “*quidam*” con los que nos encontramos en sus obras.¹ Puede ser que esto se deba a que, siendo un contemporáneo suyo, no corresponde citarlo como autoridad. En efecto, son poquísimas las veces en que Santo Tomás se refiere con “nombre y apellido” a contemporáneos suyos y, en esos casos, suele ser más bien para corregirlos. El punto es que la única forma de descubrir cuál pueda haber sido la verdadera influencia del gran maestro de Colonia en el Aquinate es comparando las enseñanzas de uno y otro para descubrir sus similitudes y diferencias, siguiendo el consejo de uno de sus biógrafos.²

Esta tarea no es para nada fácil, sobre todo teniendo en cuenta que la obra de San Alberto ocupa 41 volúmenes en su edición crítica. En parte esto explica el hecho de que sean poquísimos los que intenten descubrir qué es lo que cada uno toma del otro. La mayoría de las veces, esto lleva a que se le atribuyan a Tomás, injustamente, muchas ideas que en realidad eran de o venían ya de su maestro. En el mejor de los casos, apenas se buscan un par de citas sueltas consultando el índice de sus obras más sistemáticas para usar a modo de “introducción histórica” al desarrollo de Santo Tomás. Un análisis detallado de su mutua influencia es además una labor ardua porque implica un conocimiento profundo de ambos doctores universales y una gran familiaridad con las fuentes que manejan, así como un panorama del desarrollo doctrinal de cada uno individualmente, con sus autocorrecciones y cambios de opinión.³ Por esta razón, lo único que pretendemos es mostrar cómo una serie de ideas fundamentales para el pensamiento de Santo Tomás, que se mantienen constantes a lo largo de

¹ Podría decirse que es porque no comparte sus ideas, pero un simple vistazo a las obras de uno y otro nos muestran que son más las coincidencias que las diferencias. Un buen ejemplo de dónde podríamos encontrar a Alberto dentro de estos *quidam* es el caso que propone Katja Krause en *A Logic of Exchange? Disagreements between Albert the Great and Thomas Aquinas*, en: R. Hofmeister Pich, A. C. Storck, & A. S. Culleton (eds.), *Homo – Natura – Mundus: Human Beings and Their Relationships*, Brepols, Turnhout 2020, pp. 739-754.

² Petrus de Prussia, *Legenda Alberti Magni*, Antwerpen 1621, p. 105: *Creditur etiam absque omni ambiguitatis scrupulo, magnum apicem scientiae ab Alberto sanctum Thomam sumpsisse; quod evidenter apparet si libri utrorumque inspiciantur: nam reperies frequenter easdem sententias sub eisdem verbis expressas, articulos etiam per omnia sub eadem forma in argumentis et solutionibus positos.*

toda su vida, pudieron haber sido tomadas de San Alberto, o al menos cómo pudieron llegar a sus manos a través de la mediación del mismo.

Para esto, tomamos un caso concreto: la idea de la difusión del bien en los comentarios a Dionisio de San Alberto Magno. La elección se debe a que tenemos absoluta certeza - si es que podemos hablar de certeza acerca de lo que realmente ocurrió alrededor del 1248, cuando Alberto es enviado a fundar en Köln el *studium generale* - de que Santo Tomás atendió a las lecciones de San Alberto sobre el *De divinis nominibus* de Dionisio Areopagita: tanto Guillermo de Tocco como Pedro Galo y Bernardo Gui relatan este hecho.⁴ Además, en la Biblioteca Nacional de Nápoles se conserva un manuscrito escrito en parte por Santo Tomás, conteniendo los comentarios de Alberto a todos los escritos de Dionisio; texto que sirvió de base para la edición crítica. Incluso tenemos en la *Dombibliothek* de Colonia un ejemplar de la traducción de Eriúgena con las notas marginales que Tomás hizo como asistente de Alberto.⁵

2. LA DIFUSIÓN DEL BIEN EN SAN ALBERTO Y SANTO TOMÁS

La difusión del bien es un tema de gran amplitud; podríamos decir que esta es una de las nociones metafísicas más primeras; una síntesis de la contribución más importante de Dionisio al pensamiento de Santo Tomás, a pesar de que ella no se reduzca a solo este punto. En torno a la difusión del bien podemos agrupar una serie de aspectos que iremos analizando uno por uno, como son: el bien como *diffusivum sui*; la comunicación de algo semejante al agente; la conservación de las cosas en el ser; la bondad de la multiplicidad en la creación; la participación del ser; o el deseo de Dios como causa final. Lo que haremos será ir recorriendo algunas ideas clave desarrolladas por Santo Tomás en torno a este tema, mostrando cómo podemos encontrar estas mismas ideas fundamentales - a veces de forma idéntica, a veces de manera semejante o incipiente - en los comentarios de San Alberto, antes de que Santo Tomás hubiese escrito una sola hoja.⁶

2.1. El bien como *diffusivum sui*

Se dice en muchas partes que para todos los medievales era una sentencia obvia que el bien es difusivo de por sí. Se la suele colocar junto a axiomas como “nadie da lo que no tiene” o “no se ama lo que no se conoce”. Pero, aunque en algún momento pueda haber alcanzado tanta popularidad, hubo un tiempo en que esa frase comenzó a usarse. Santo Tomás la cita en muchísimas ocasiones, tanto en las explicaciones de sus artículos como a modo de objeción.⁷ Hay diversas formulaciones en que podemos encontrar este mismo principio, sea como “el

³ Un buen ejemplo es la obra de Paul D. Hellmeier: *Anima et Intellectus: Albertus Magnus und Thomas von Aquin über Seele und Intellekt des Menschen*, Aschendorff Verlag, Münster 2011.

⁴ En *Fontes Vitae S. Thomae Aquinatis*, publicado por Dominikus Prümer en 1912, encontramos estos testimonios en las páginas 78, 25 y 176 respectivamente.

⁵ El manuscrito lo analiza Pierre-Marie Gils en Le manuscrit “Napoli, Biblioteca nazionale I. B. 54” est-il de la main de S. Thomas?, *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques* 49 (1965), p. 37-59. Maria Burger presenta su descubrimiento del manuscrito en la biblioteca de Colonia en Codex 30 der Dombibliothek Köln: Ein Arbeitsexemplar für Thomas von Aquin als Assistent Alberts des Großen, en: Finger, Heinz (ed.), *Symposium “Mittelalterliche Handschriften der Kölner Dombibliothek”*, Köln 2005, p. 190-210.

⁶ Tengamos en cuenta que para cuando Santo Tomás escribe su propio comentario al *De divinis nominibus* alrededor del 1265, ya hace años que conocía los comentarios de su maestro, escritos unos 15 años atrás, entre el 1249 y el 1250.

⁷ La encontramos entre las objeciones en *Super Sent.*, l. 1, d. 34, q. 2, a. 1, arg. 4, y en el l. 4, d. 17, q. 1, a. 2, qc. 1, arg. 3. En la *Summa theol.* se lo menciona en la I, q. 5, a. 4, arg. 2, y en la q. 27, a. 5, arg. 2. Ya en la I-II, está en la q. 1, a. 4, arg. 1, y en la q. 2, a. 3, arg. 2, habiendo también una mención en la q. 27, a. 3 del *De ver.*

bien es difusivo”, “el bien es difusivo de por sí” o “de suyo”, o con su variante “el bien es comunicativo de por sí”. En la mayoría de los casos, aparece al lado una referencia al capítulo IV del *De divinis nominibus* de Dionisio. El problema es que, si vamos a buscar esta cita al libro, no vamos a encontrarla por ningún lado.⁸

Creo que este es uno de los primeros puntos donde San Alberto pudo haber influenciado a Santo Tomás, porque, si miramos detenidamente, a pesar de que se haya popularizado la formulación “el bien es difusivo de por sí”, esta es más bien la sentencia abreviada que Santo Tomás usa al objetar, como resumiendo el pensamiento de Dionisio. Cuando se explaya y explica un poco más, él habla de que el bien “es difusivo de su ser” o que “es difusivo de sí y de su ser”.⁹ Ahora bien, sabemos que uno de los primeros comentarios exhaustivos al *De divinis nominibus* es justamente el de su maestro de Colonia, y si vamos a este escrito, no solamente vamos a ver desarrollada toda la doctrina del bien como difusivo de sí, sino que vamos a encontrar exactamente la misma formulación: “el bien es difusivo de sí y de su ser”; frase que usará luego al menos en dos obras posteriores. Es más, la formulación del bien como “comunicativo de sí”, también se encontraba ya en una de las primeras obras de San Alberto, el famoso *De bono*.¹⁰

Otro indicio muy significativo es el siguiente: cuando Santo Tomás habla de esta frase, por lo general usa el “se dice en el *De divinis nominibus*”, sin afirmar que esto esté exactamente como él lo está formulando. De hecho, en una cuestión de la *Suma* habla de que esto “es evidente según lo expuesto en el capítulo IV”, dando a entender que allí encontraremos su desarrollo, pero no que esté textualmente allí. Y en el libro III de la *Summa contra gentiles*, curiosamente escribe que “no por nada dicen algunos que el bien, en cuanto tal, es difusivo”: este “algunos dicen” es precisamente la forma que suele utilizar Santo Tomás para referirse a contemporáneos suyos.¹¹ Todo parecería indicar que esta idea, al menos en la formulación preferida por Santo Tomás, la aprendió de boca de San Alberto durante su estancia en Colonia.

Obviamente, una de las primeras preguntas que debemos hacernos es si Santo Tomás no ha profundizado en la comprensión de este principio dionisiano. Sobre todo, podría creerse que hay un pequeño cambio porque este pasa a hablar de que el bien es “difusivo de sí”, y no “de

⁸ De allí los problemas de las ediciones de los textos de Santo Tomás. Por ejemplo, la edición de la BAC de la *Summa theol.* refiere a MG 3, 720, mientras Julien Peghaire remite a MG 3, 693 en su artículo L'axiome “Bonum est diffusivum sui” dans le neo-platonisme et le thomisme, *Revue de L'Université d'Ottawa* (1932), p. 7.

⁹ Las citas más significativas son: *Super Sent.* I. 1, d. 10, q. 1, a. 5, arg. 3; *Ibid.*, I. 3, d. 24, q. 1, a. 3, qc. 1 ad 2; *Ibid.*, I. 4, d. 46, q. 2, a. 2, qc. 2; *Contra gent.*, I. 1, c. 37, n. 5; *Summa theol.*, I, q. 5, a. 4, ad 2; *Super psalmos*, 24, n. 6 y *De ver.*, q. 21, a. 1, ad 4. Andrea Di Maio analiza estas y otras más en *Il concetto di comunicazione*, Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma 1998.

¹⁰ Está formulado como “*bonum est diffusivum sui et esse*” en *Super Sent.*, I. 3, d. 20, a. 4, así como en *Super D. De div. nom.*, p. 100, vv. 32-33. La expresión “*bonum est diffusivum esse et sui*” es de su *Summa de mirabili scientia Dei*, en la q. 26, a. 2. Luego tenemos la mención en el *De bono*, p. 12, vv. 30-32: “*bonum in causa prima est diffusivum et communicativum esse sicut sol luminis*” y aquella otra en el *Super D. De div. nom.*, p. 164, vv. 73-76: “*de ratione propria boni est, ut moveat ad communicationem sui et diffundat se in omnia*”. Algunos textos que muestran un poco más el desarrollo propio de Alberto son, en el comentario el *De div. nom.*, la p. 61, vv. 28-31: “*deceat enim summum bonum, ut communicet se non solum in diversitate essentiae per productionem creaturarum, sed etiam in identitate secundum processiones creaturarum*”, y en el comentario al *De caelesti hierarchia*, la p. 11, vv. 53-55: “*ita etiam in universo omnia communiter sunt ordinata ad communicandam divinam bonitatem, proportionaliter tamen*” así como la p. 40, vv. 18-20: “*in caelis magis apparet eius bonitas, ubi communicat eam per gloriam, hic vero per gratiam*”.

¹¹ La cita con el “*pater*” la tenemos en la *Summa theol.*, II-II, q. 117, a. 6, arg. 2, y aquella del “*quibusdam*” es de la *Contra gent.*, I. 3, c. 24, n. 8: “*non immerito dicitur a quibusdam quod bonum, in quantum huiusmodi, est diffusivum*”.

sí y de su ser”, como si hubiese habido un avance en la comprensión metafísica del ser, identificando ser y bien. Sin embargo, a esto se oponen los siguientes argumentos: primero, que la identificación de ser y bien ya estaba perfectamente clara en San Alberto - incluso pareciera que Santo Tomás la recibe primero de él, porque encontramos esto ya expresado en el comentario al *De divinis nominibus*.¹² Segundo, que Santo Tomás mantiene esta formulación que diferencia ser y bien en sus obras tardías. Tercero, que en las mismas obras donde usa una formulación usa también la otra, solo que en casi todos los casos la formulación breve figura en objeciones, donde precisamente debe reducir el largo de las oraciones lo más que pueda. Donde sí podemos reconocer una evolución clara es en la concepción del acto, porque encontramos casi la misma oración que San Alberto utiliza en dos ocasiones - “es propio del bien comunicarse cuanto es posible” - en el *De potentia*, pero donde Tomás tiene la delicadeza de cambiar la palabra “bien” por “acto”, algo completamente ausente en San Alberto.¹³

De a poco, este tema nos trae al centro de la vida terrenal y la vida eterna: Dios da el ser por su bondad; no está buscando una utilidad. San Alberto lo expresa de forma magnífica: “Todas las otras cosas se resuelven en la manifestación del amor; mas el amor no se resuelve en otra cosa. Si se pregunta por qué Dios comunica a la creatura sabiduría o cualquier otra cosa, se dirá: porque ama a su creatura; pero si se pregunta por qué ama, no habrá en qué resolverlo”.¹⁴ No vamos a decir que aquí San Alberto haya influenciado de manera especial a Tomás, quien comparte este pensamiento, porque esta es una idea común a todo el pensamiento cristiano, y además porque este pensamiento aparece por todas partes en las obras de ambos autores.¹⁵ Lo que sí podemos hacer es llamar la atención sobre una cita en particular que Santo Tomás utiliza muy seguido para condensar esta reflexión. Es un texto de San Agustín del libro *De doctrina christiana*, que dice “somos, porque Dios es bueno”. Aparece citado tanto en la *Suma de teología* como en la *Suma contra gentiles* y el *Comentario a las Sentencias*, y da la casualidad que lo encontramos antes, precisamente, en primer comentario de Alberto a Dionisio, que es a la *Jerarquía celeste*.¹⁶

Si se nos permite, podríamos hacer aquí un breve *excursus* sobre la aplicación de este principio a la Encarnación, porque muchos acusan injustamente a San Alberto de diferir de su discípulo en esta cuestión. San Alberto había leído el misterio de la Encarnación en clave de comunicación del bien utilizando el principio de Dionisio, y Santo Tomás hace también esta

¹² Véase la p. 314, vv. 19-20: “*de quibuscumque praedicatur ens, praedicatur bonum et verum et e converso*” o la p. 114, vv. 80-81: “*et hoc bonum convertitur cum ente et est in omnibus entibus*”.

¹³ Las frases de San Alberto a las que hacíamos referencia son: “*boni enim est communicare se, sicut possibile est*” y “*divinae magnificentiae est communicare creaturae, quicquid communicabile est sibi*”, que están en *Super D. De div. nom.*, p. 9, vv. 51-52 y *Super D. De cael. hier.*, p. 82, vv. 54-55, respectivamente. Nótese el parecido con el texto de Santo Tomás del *De pot.*, q. 2, a. 1: “*Natura cuiuslibet actus est, quod seipsum communicet quantum possibile est*”, aunque en su comentario al *De div. nom.*, c. 4, l. 9, no menciona el acto sino el bien: “*Ex amore enim bonitatis suae processit quod bonitatem suam voluit diffundere et communicare aliis, secundum quod fuit possibile*”.

¹⁴ *Super D. De div. nom.*, p. 225, vv. 5-9: “*Omnia alia resolvuntur in manifestationem amoris, amor autem non resolvitur in aliquid aliud. Si enim quaeratur, quare deus communicat sapientiam suam creaturae vel quidlibet aliud, dicitur: quia amat creaturam suam; si autem quareretur, quare amat, non erit in aliud resolvere*”.

¹⁵ Aunque es interesante ver la forma particular en que San Alberto trata el tema, llamando a la bondad el “*primum inclinans ad causandum causam primam*”, “*causa communis omnium divinarum processio*”, a la que pertenece la “*productio rerum ad esse*”. Estas tres afirmaciones son de su *Super D. De div. nom.*, p. 114, vv. 36-37, p. 113, vv. 6-7, y p. 38, v. 5 respectivamente.

¹⁶ Santo Tomás lo usa en la *Contra gent.*, l. 2, c. 28, n. 8, en la *Summa theol.*, I, q. 13, a. 2, c., y dos veces en el comentario a las *Sentencias*: l. 2, proem., y l. 4, d. 49, q. 1, a. 3, qc. 1. San Alberto lo había mencionado en *Super D. De cael. hier.*, p. 30, vv. 14-16.

lectura en su *Comentario a las Sentencias*.¹⁷ Pero entonces, al leer que San Alberto afirma que “sería contra la razón del bien si este no se comunicase”, muchos podrían sostener que aquí encontramos la justificación de por qué para San Alberto era necesario que Cristo se encarnase, aún cuando el hombre no hubiese pecado, como se suele generalmente decir.¹⁸ Frente a esto, hay que hacer notar que San Alberto justamente trae esta objeción al tratar sobre la Encarnación, respondiendo que esto no la hace necesaria, y que de hecho para él la solución de esta cuestión es incierta.¹⁹

Volviendo a lo que nos ocupaba, hay que insistir en un aspecto importante: San Alberto se ganó su título de doctor universal, no sólo por la amplitud de sus conocimientos enciclopédicos - que también tenía -, sino sobre todo porque realmente tenía una visión de la totalidad. Teniendo esto presente vamos a poder notar cómo otro gran tema pudo ser asumido por su discípulo: la comunicación de la semejanza del agente en esta difusión del bien. Santo Tomás es clarísimo en el *De potentia*: “Dios quiere por su bondad que las creaturas sean, para que a su modo la imiten y representen”.²⁰ La comunicación del bien no es otra cosa sino una comunicación de la semejanza del agente. Esto está en el centro de su visión de la creación; la perfección de los efectos son una semejanza de la perfección del agente. Esta misma doctrina es sostenida por San Alberto en innumerables ocasiones, tanto en el comentario al *De divinis nominibus* que venimos citando como en sus comentarios a la *Jerarquía celeste* y a la *Teología mística*.²¹

Es en este contexto donde aparece un último punto de contacto que no podemos dejar de mencionar, que se refiere a cómo las creaturas se asemejan a Dios no sólo por el hecho de ser, sino también por el hecho de causar. Esta es una enseñanza clásica de Santo Tomás, que encontramos desarrollada, por ejemplo, en capítulo 24 del libro III de la *Suma contra gentiles*. Lo que llama la atención es lo parecida que es la formulación que suele emplear Santo Tomás a lo que afirma San Alberto. En esto podemos nombrar tres casos que deberíamos considerar: el primero, quizás no tan llamativo, cómo en el *De potentia* Santo Tomás dice que las cosas son semejantes a Dios no sólo en el ser, sino también en el obrar. Si vamos a los comentarios de San Alberto, vemos que también Dios obra en toda acción de la naturaleza, dando el ser y

¹⁷ Ver *Super Sent.*, I, 3, d. 2, q. 1, a. 2, qc. 1, ad 2. Además propone la sentencia de Dionisio como argumento de por qué es propio de Dios encarnarse en la *Summa theol.*, III, q. 1, a. 1, c.

¹⁸ *Super D. De div. nom.*, p. 14, vv. 42-43: “hoc enim esset contra rationem boni, si se non communicaret”.

¹⁹ San Alberto la trae como primer *sed contra* en su comentario a las *Sentencias*, d. 20, a. 4. En el *corpus* dice literalmente: “haec quaestio solutio incerta est”, lo que no se diferencia mucho del tono vacilante de Tomás en la *Summa theol.*, III, q. 1, a. 3, c.: “quorum assertioni magis assentiendum videtur”.

²⁰ *De pot.*, q. 5, a. 4, c. La misma idea está también en unas cuestiones antes, en la q. 2, a. 1 y en la q. 1, a. 1. Esta doctrina se encuentra a su vez en la *Summa theol.*, I, q. 19, a. 2: “si res naturales, inquantum perfectae sunt, suum bonum aliis communicant, multo magis pertinet ad voluntatem divinam, ut bonum suum aliis per similitudinem communicet, secundum quod possibile est”, así como en I, q. 6 a. 1 y I, q. 13, a. 2. Finalmente, está también en su comentario al *De div. nom.* (por ejemplo en el c. 5, l. 3, en el c. 11, l. 2, o en el texto ya citado anteriormente del c. 4, l. 9).

²¹ El tema se encuentra bastante más presente en él que en Santo Tomás, permaneciendo incluso en sus obras más tardías, sobre todo en el *liber secundus* de su *De causis et processu universitatis a prima causa*. Los ejemplos más significativos de los textos que estamos analizando son de su comentario a la *Teología mística*, p. 459, vv. 27-31, y p. 467, vv. 53-60: “est ibi tantum communitas imitationis, qua causata imitantur causam, quantum possunt”, del comentario al *De div. nom.*, p. 158, vv. 29-30: “unumquodque participat similitudinem eius, quantum potest” o la p. 322, vv. 41-42: “ipse est causa extrinseca exemplaris, influens similitudinem suae formae omnibus causatis” así como del comentario a la *Jerarquía celeste*, p. 62, vv. 46-48: “Et omnia haec agunt, ut similentur deo, sicut possunt, et ad hoc creantur principaliter”, y unas líneas más abajo, vv. 59-61, donde menciona que las plantas se ordenan “principaliter ad similitudinem dei participandam, prout eis est possibile, in perpetuitate speciei”.

el obrar.²² El segundo, que sí debería sorprendernos: en el *De veritate*, Santo Tomás dice que la causa primera da a las cosas “*non solum quod sint sed et quod causae sint*” (no sólo que sean, sino también que sean causa), cuando San Alberto había escrito antes en el *De divinis nominibus* que de la causa primera tienen las cosas “*quod sint et quod causae sint*” (que sean y que sean causa).²³ El tercer caso a considerar: comentando la *Jerarquía celeste*, San Alberto se pregunta cómo obra la causa primera en todas las acciones de la naturaleza, misma pregunta que Santo Tomás se hace en la cuestión 105 de la *prima pars* de la *Suma de teología*. Respondiendo a las objeciones, San Alberto utiliza una expresión de San Juan Damasceno: no es propio de Dios privar a lo causado de su propia virtud y acción.²⁴ Esta es exactamente la misma cita de que se vale Santo Tomás en su artículo, aunque no cita ni a San Alberto ni al Damasceno, a quien sólo habría nombrado al utilizar esta frase comentando las *Sentencias* de Pedro Lombardo.²⁵

2.2. La participación del bien

Hasta ahora hemos visto cómo San Alberto pudo haber influido en Santo Tomás en cuanto al hecho mismo de la difusión del bien, pero la difusión del bien sigue un orden establecido, porque Dios dispone todas las cosas suavemente. Por eso podemos también hablar de cómo San Alberto pudo haber influido en la doctrina de Tomás acerca de cómo se da esta difusión, lo que implica especialmente ver la distinción entre Dios, que comunica el bien, y las creaturas que lo reciben.

A este respecto hay una serie de temas que son comunes a los dos pero que, siendo típicos de muchos maestros medievales, no podemos atribuir especialmente a San Alberto, aunque es cierto que Santo Tomás los escuchó probablemente de él, porque están en sus escritos. Pensemos, por ejemplo, en la multiplicidad del universo. Dios no crea un universo uniforme y chato, sino que al comunicar el bien lo hace de modo que la bondad refleje más en algunos que en otros. Santo Tomás atribuye esto a la sabiduría divina, que de esta manera representa su bondad, imposible de agotar en un solo ser creado. Esta argumentación la presenta en las cuestiones 23 y 47 de la *Suma de teología*, y encontramos el mismo razonamiento en los comentarios de San Alberto: “de todos [los seres] se constituye la admirable belleza del universo, en la cual reluce máximamente la perfección de la divina bondad”.²⁶ Este pensamiento se asienta a su vez sobre otros dos principios que también son comunes a ambos: el primero, que en Dios se encuentran todas las perfecciones que están presentes en las

²² El texto de Tomás es del *De pot.*, q. 3, a. 7, y los de Alberto del *Super D. De div. nom.*, p. 118, v. 46 y del *Super D. De cael. hier.*, p. 10, vv. 33-35.

²³ Los textos son *De ver.*, q. 11, a. 11, c., y *Super D. De div. nom.*, p. 315, vv. 6-7.

²⁴ La cita es de la *Summa theol.*, I, q. 105, a. 5, c. San Alberto lo había mencionado en *Super D. De cael. hier.*, p. 11, vv. 6-10.

²⁵ Lo nombra en *Super Sent.*, I, 2, d. 28, q. 1, a. 5, s. c. 1. Luego parece apropiarse de este principio y lo usa ya como enseñanza común, sin referencia a ninguna autoridad, como hace en *De ver.* q. 24, a. 14, c. o *Quodlib.*, III, q. 9, a. 1. Al parecer conocía el principio ya desde la época de su opúsculo *De ente et essentia*, donde la cita en el c. 1.

²⁶ *Super D. De div. nom.*, p. 393, vv. 9-11: “*secundum quod ex omnibus constituitur admirabilis pulchritudo universi, in qua relucet maxime divinae bonitatis perfectio*”. Compárese este texto con el de Tomás en la *Summa theol.*, I, q. 47, a. 1: “*produxit multas creaturas et diversas, ut quod deest uni ad repraesentandam divinam bonitatem, suppleatur ex alia, nam bonitas quae in Deo est simpliciter et uniformiter, in creaturis est multipliciter et divisim*”. Algo muy semejante encontramos en *Super D. De cael. hier.*, p. 163, vv. 67-69: “*istius diversae positionis non est causa nisi ex ordine divinae sapientiae intendentis ex diversis gradibus unum bonum universi*”, que debemos leer en paralelo con el de Tomás en *Summa theol.*, I, q. 23, a. 5, ad 3: “*Necesse est autem quod divina bonitas, quae in se est una et simplex, multiformiter repraesentetur in rebus; propter hoc quod res creatae ad simplicitatem divinam attingere non possunt. Et inde est quod ad completionem universi requiruntur diversi gradus rerum*”.

creaturas, aunque de modo simple; el segundo, que en Él están los ejemplares o ideas de las cosas por Él creadas.²⁷

Lo más importante es, sin embargo, la noción de la participación del bien, porque se suele presentar a este tema como el gran aporte metafísico que hace sobresalir a Santo Tomás de entre los otros filósofos medievales. Es cierto que Santo Tomás ha hecho una síntesis única de las filosofías de Platón y de Aristóteles, presentando un universo que con toda la realidad de la causalidad y toda la profundidad metafísica de la participación, pero se suele dejar de lado cuánto de esto encontramos ya en Alberto Magno, quien decía que el hombre sólo aprovecha uniendo las filosofías de estos dos grandes clásicos.²⁸

Bastan dos citas para poner en evidencia la realidad de la participación en San Alberto. La primera: “No se sigue que algo sea bello y bueno, si no participa de la bondad y belleza *simpliciter*”. La segunda: “El primer bien es el ejemplar universal de todos los bienes, no predicado de ellos ni participado por ellos unívocamente, sino según la anterioridad y posterioridad, según la diversidad de los recipientes”.²⁹ Aquí tenemos el hecho mismo de la participación, pero podemos encontrar pasajes incluso más significativos. Por ejemplo, afirma que todo se asemeja a Dios “en cuanto tiene ser y perfección” o que las cosas tienen su similitud “en cuanto a su modo participan de su ser y su bondad”.³⁰ En este mismo sentido explica que los seres guardan analogía con la causa primera, descartando la univocidad y la equivocidad, usando el mismo ejemplo de que se servirá Santo Tomás: es causa análoga del mismo modo en que el sol es causa de los cuerpos generables; presenta la idea de un alejamiento/acercamiento a la primera causa y la participación según la capacidad de cada recipiente, así como la diferencia entre Dios, bueno por esencia, y las creaturas, buenas por participación, que Santo Tomás atribuye a Boecio.³¹

²⁷ Sobre lo primero no son necesarias referencias, porque está patente en Dionisio. De hecho, Santo Tomás lo menciona como algo común a Dionisio, Aristóteles, e incluso a Averroes (cfr. *Super Sent.*, l. 1, d. 2, q. 1, a. 3, s. c. 1). La cuestión de las ideas ejemplares o razones en Dios suele ser atribuida a San Agustín, aunque San Alberto menciona el *De divisione naturae* de Escoto Eriúgena en *Super D. De div. nom.*, p. 316, v. 69 a p. 317, v. 4. Santo Tomás nunca hace tal cosa, pero su formulación en la *Summa theol.*, I, q. 44, a. 3 es muy semejante a la que utilizó San Alberto en el pasaje citado.

²⁸ La frase está en el comentario de San Alberto a la *Metafísica*, p. 89, vv. 85-87: “*non perficitur homo in philosophia nisi ex scientia duarum philosophiarum: Aristotelis et Platonis*”.

²⁹ Ambas son de *Super D. De div. nom.* La primera, p. 194, vv. 77-79: “*Non sequitur aliquid esse pulchrum et bonum, nisi participet bonitate et pulchritudine simpliciter*”; la segunda es de la p. 98, vv. 5-8: “*primum bonum est exemplar universale omnium bonorum, non praedicatum de eis nec participatum ab eis univoce, sed secundum prius et posterius, secundum diversitatem recipientium*”.

³⁰ Véase *Super D. De div. nom.*, p. 93, vv. 46-49: “*Unumquod enim, sicut supra dictum est, participat aliquid nobilitatis per similitudinem ad radium divinum, in quantum habet de esse et de perfectione*” y p. 36, vv. 20-23: “*omnia quidem causata sunt extrinseca a divina substantia, sed habent similitudinem ad deum, quantum participant de esse et bonitate eius secundum modum suum*”. En este sentido también pueden leerse sus afirmaciones en relación con el *pulchrum* y el *bonum* que se ven en la p. 191, vv. 71-73: “*Quantum enim unumquodque habet de pulchritudine, tantum habet de esse*” y en la p. 255, vv. 2-3: “*quantumcumque participant de esse, hoc habent ex participatione boni*”.

³¹ Sobre la analogía, véase *Super D. De div. nom.*, p. 392, vv. 37-43 (donde tenemos el ejemplo del sol); p. 98, vv. 38-41 y p. 423, vv. 17-19: “*haec duo non sunt idem nisi secundum proportionem analogiae, qualis potest esse inter creatorem et creaturam*”. Para hablar del alejamiento o acercamiento en los grados de ser se vale de los términos *accessum/recessum* y *propinquiora/remotiora* (cfr. *Super D. De cael. hier.*, p. 174, vv. 13-16 y p. 64, vv. 81-84 o *Super D. De div. nom.*, p. 307, vv. 29-30 y p. 174, vv. 48-50). Acerca de la recepción según la capacidad del recipiente, es importante tener en cuenta dos textos del comentario al *De div. nom.*: uno es de la p. 255, vv. 7-10: “*unumquodque participat bonum primum secundum suam capacitatem; sed non omnia sunt unius capacitatis; ergo non omnia aequaliter participant*” y el otro de la p. 322, vv. 25-27: “*non enim constituit aliquid in esse, nisi secundum quod particulatur per receptionem ipsius in aliquo*”. La distinción del *bonum per essentiam* y el *bonum per participationem* que Santo Tomás trata en el *De ver.*, q. 21, a. 5, se encuentra ya en Alberto en *Super D. De div. nom.*, p. 47, vv. 38-41: “*solus deus est bonus essentialiter. Et dicitur bonum*

Aquí se hace necesaria una aclaración importante, porque suele decirse que Santo Tomás es quien rescata la noción de ser, perdida en quienes tomaron la metafísica más aviceniana, como San Alberto, que no comprendieron que el ser se da de forma análoga. Sin embargo, no debmos dejar de lado los siguientes párrafos de San Alberto, que parecen mostrar algo diferente. Leemos, por ejemplo: “El *esse* se encuentra *simpliciter* y perfectamente en Dios; por tanto, de él viene el *esse* a todos los entes”; “todo lo que hay de entidad en las cosas, primero y más verdaderamente está en Él”; las cosas “tanto tienen de *esse*, cuanto se acercan a aquel que tiene el *esse* propio y verdadero”.³² Es especialmente digna de atención una página donde explica por qué para él ser verdaderamente ente conviene propiamente a Dios, donde desarrolla que en el ente creado hay un ser verdadero, pero que no tiene la verdad y perfección del ente primero, sino según un grado, por ser *per posterius* y por analogía. Es en este mismo párrafo donde cita un texto particularmente interesante: dice que nada puede ser causa de todo el ente sino aquello en lo cual está primera y perfectamente la razón de la entidad, como el fuego es causa del calor en todos los cálidos. Esta mención la encontramos en otras dos ocasiones, y llama la atención que esa es exactamente la misma cita que utiliza Santo Tomás para fundamentar la participación, atribuyéndola a los platónicos en su comentario al *Evangelio de San Juan*, pero que usa en la *Suma de teología* y en el *De potentia* nombrando la *Metafísica* de Aristóteles como fuente primera.³³

Ocorre algo muy similar al mirar atentamente la conservación en el ser, un tema también muy propio del pensamiento de Tomás. Él lo desarrolla en la cuestión 104 de la *Suma de teología*, y lo había mencionado ya en la *Suma contra gentiles* y en su comentario a las *Sentencias*.³⁴ Sin embargo, este tema no es original suyo; lo encontramos tanto en la Biblia como en otros autores anteriores: por eso no debería sorprendernos que San Alberto también había explicitado esta noción. Lo que sí podría sorprendernos, es que Santo Tomás utiliza como autoridad exactamente las dos mismas fuentes que había usado su maestro en sus comentarios a Dionisio: A Avicena, que menciona cómo, dejando de influir la causa en el ser, desaparece el efecto, y a Gregorio Magno, quien sostiene que si Dios no mantuviese a las cosas en el ser, estas volverían a la nada.³⁵

2.3. *Todo tiende al bien*

Por último, luego de ver la comunicación del bien y cómo este es participado por las creaturas, podemos atender al influjo que pueda haber tenido San Alberto en cuanto al retorno

essentialiter, cuius bonitas est ex sua essentia et non habet causam suae bonitatis extra se”.

³² Las citas son: *Super D. De div. nom.*, 311, vv. 68-69: “*esse simpliciter et perfecte invenitur in deo; ergo ab ipso est esse in omnibus entibus*”; *Ibid.*, p. 347, vv. 84-85: “*quicquid est de entitate in rebus, primo et verius est in ipso*”; *Ibid.*, p. 159, vv. 59-61: “*tantum habent de esse, quantum accedunt ad id quod habet proprium et verum esse*”.

³³ El texto está en la página 308 de la edición de Colonia, y la pregunta es si “*esse vere ens proprie convenit deo*”. Santo Tomás se va a valer del ejemplo del calor en *In Iohannem*, prol., *De pot.*, q. 3, a. 5, *Summa theol.* I, q. 44, a. 1, y en *Super Sent.*, l. 2, d. 1, q. 1, a. 2. San Alberto lo había ya utilizado en la página que mencionamos, así como unas páginas más adelante (p. 309, vv. 60-62, p. 315, vv. 42-46, y p. 342, vv. 34-39), mencionando siempre a Aristóteles.

³⁴ Cfr. *Summa theol.*, I, q. 104, *Super Sent.*, l. 2, d. 23, q. 1, a. 1 y *Contra gent.*, l. 3, c. 67, n. 3.

³⁵ San Alberto trata esta doctrina de Avicena en *Super D. De div. nom.*, p. 123, v. 75-p. 124, v. 2, y p. 213, vv. 28-30, mientras Santo Tomás lo hace en *Super Sent.*, l. 1, d. 37, q. 1, a. 1 y en su *De ver.*, q. 5, a. 8, ad 8. Alberto presente la autoridad de San Gregorio en el mismo libro mencionado, p. 382, vv. 17-20; p. 103, vv. 61-64; p. 397, v. 77- p. 398, v. 3; y p. 403, vv. 41-43, mientras Santo Tomás lo nombra en el *De ver.*, q. 37, a. 3, arg. 9, la *Summa theol.*, I, q. 50, a. 5, arg. 3, y en su *Super Sent.*, l. 1, d. 1, q. 4, a. 1, ad 6, así como d. 8, q. 3, a. 3, y otros, aunque en algunas ocasiones Santo Tomás atribuye esto al *De genesi ad litteram* de San Agustín, como en el *De pot.*, q. 3, a. 7, s. c. 4 y q. 5, a. 1, s. c. 3, o en la *Summa theol.*, I, q. 9, a. 2.

de los seres a su causa primera, bien por esencia. Todo viene del bien, y todo vuelve al bien: este esquema del *exitus-reditus* que ordena toda la *Suma de teología* lo encontramos por doquier al revisar la obra de San Alberto, y ya ha habido quien lo muestre con precisión.³⁶

Todos apetecen el bien, y por él obran los seres todo lo que hacen, tanto cuando hacen el bien como cuando hacen el mal dejándose guiar por bienes aparentes; este tema agustiniano no merece demasiada atención por ser conocido de sobra.³⁷ Pero tanto Santo Tomás como San Alberto agregan que en este desear el bien, están deseando a Dios, y que por tanto todo lo que obramos lo hacemos por amor de la causa primera. Santo Tomás nombra este principio al menos en tres ocasiones: en el *De veritate*, en la *Suma de teología*, y en la *Suma contra gentiles*; en todos remarca que al desear el bien estamos deseando la semejanza divina, aunque el texto más significativo está en su comentario a las *Sentencias*, donde dice que nada es apetecible sino en cuanto tiene la semejanza de Dios.³⁸ Pero es San Alberto quien menciona las fuentes de esta doctrina: por un lado, atribuye a San Agustín el que todo lo participado no tiene razón de desiderable sino en cuanto tiene semejanza con el sumo bien, al igual que hacía Tomás, y por otro lado propone el *De hebdomadibus* de Boecio como el escrito donde encontramos que todo lo deseable se desea por la similitud que tiene con Dios. Todos textos que repite en numerosas ocasiones a lo largo de sus comentarios a Dionisio.³⁹

3. CONCLUSIÓN

Queda hacer una breve recapitulación de lo que hemos estado señalando, marcando los límites de estas afirmaciones, para que quede con claridad qué estamos diciendo y qué no estamos diciendo. Enumeramos una larga serie de ideas presentes en San Alberto, y hablamos de cómo estas pudieron haber sido tomadas directamente de él por Santo Tomás. Ahora bien, no estamos considerando si luego Santo Tomás no ha reinfluído en su maestro. Este es un tema al que se le da poca atención, por lo difícil de su investigación, pero no podemos dejar de lado que San Alberto vivió más años que su alumno, y seguramente tuvo acceso a sus obras. San Alberto podría haber asumido sin ningún problema luces captadas por su alumno. Por último, obviamente no estamos excluyendo la posibilidad - o más bien certeza - de un desarrollo posterior por parte de Tomás en varios de los temas considerados, especialmente en lo que hace a la noción del acto de ser o la distinción de esencia y ser.

³⁶ Cfr. Henryk Anzulewicz, Die Denkstruktur des Albertus Magnus, Ihre Dekodierung und ihre Relevanz für die Begrifflichkeit und Terminologie, en: J. Hamesse, C. Steel (ed.), *L'élaboration du vocabulaire philosophique au Moyen Âge. Actes du Colloque international de Louvain-la-Neuve et Leuven*, Brepols, Turnhout 2000, p. 369-396 e Id., Die Rekonstruktion der Denkstruktur Alberts des Großen, *Theologie und Glaube* (2000), p. 602-612.

³⁷ Véase, por ejemplo. *Super D. De div. nom.*, p. 212, vv. 45-49: "*etiam fornicatores et homicidae non moventur in suis operationibus nisi ab aliquo quod habet similitudinem primi boni et pulchri; appetit enim fornicator delectationem, quae maxime et vere in deo est*" o p. 192, vv. 32-36: "*nihil desiderat aliquid per suam operationem nisi secundum similitudinem, quam habet divinae pulchritudinis. Unde et fornicator desiderat delectationem, quae proprie et vere in solo deo est*".

³⁸ Cfr. *De ver.*, q. 22, a. 2, ad 2; *Summa theol.*, I, q. 6, a. 1, ad 2; *Contra gent.*, l. 3, c. 24, n. 6 y n. 9; *Ibid.*, l. 2, c. 43, n. 9; o *Super Sent.*, l. 2, d. 22, q. 1, a. 2, ad 4: "*ut Augustinus dicit in littera: omnis enim peccator appetit similitudinem Dei, cum nihil sit appetibile nisi prout ejus similitudinem habet*".

³⁹ La atribución a San Agustín es del *Super D. De div. nom.*, p. 144, vv. 76-78, y a Boecio lo cita en la p. 37, vv. 53-55. Esta doctrina aparece innumerables veces. Sirvan como ejemplo: *Super D. De div. nom.*, p. 35, vv. 64-66: "*unumquodque in tantum est bonum et appetibile, quantum habet de similitudine ultimi finis*" y p. 398, vv. 27-28, p. 165, vv. 64-67 y p. 163, vv. 78-79: "*universalis natura omnium entium agit propter bonitatem divinam sicut propter finem*". Del comentario al *De caelesti hierarchia* pueden ser útiles las p. 1, vv. 30-31, o la p. 62, vv. 46-47.

A su vez, no sabemos si estas ideas son propiamente de San Alberto o si él las tomó de algún otro, lo que es perfectamente posible. Él no tenía ningún problema en recurrir a los árabes o a Euclides para nutrir su pensamiento. Estos principios que hemos estado mencionando podrían provenir en gran medida de maestros anteriores como Escoto Eriúgena, Felipe el Canciller o Alejandro de Hales. Tampoco estamos diciendo que Santo Tomás no pueda haberlas pensado antes de entrar en contacto con su maestro. Sería extraño, y nos parece poco probable, pero es verdad que bien podría haber llegado a estas mismas conclusiones leyendo por su cuenta las obras de Dionisio. De forma parecida, no se excluye que Santo Tomás las pueda haber oído de otro maestro de su época, dado que se han perdido tantas obras. Por estas razones es que nos reducimos a hablar de un “posible” influjo de San Alberto, sin poder afirmar con total seguridad de qué clase ha sido este. Sin embargo, sí sabemos que Santo Tomás fue su alumno en Colonia, donde San Alberto comentó el *corpus dionysiacum*. Sabemos que anotó lo que su maestro explicaba durante las lecciones, y que obviamente entendía lo que anotaba. Sabemos también que mantuvo estas ideas durante su vida, según atestiguan sus diferentes obras. Y sabemos, finalmente, que Santo Tomás recién comenzó a escribir luego de haber pasado este período escuchando a San Alberto. Por eso el influjo nos parece más bien “probable” que “posible”.

Lo que podemos afirmar con certeza, es lo siguiente: San Alberto ha cumplido un rol importantísimo, no solamente como mediador del *corpus aristotelicum*, haciéndolo inteligible a los latinos, sino que ha tenido una gran importancia como mediador de fuentes patrísticas y especialmente como mediador del pensamiento de Dionisio. A través de su discípulo, que conservó estas líneas fundamentales en su pensamiento, ha sido mediador para toda la cristiandad. Fue mediador de fuentes, por poner a disposición de Santo Tomás la necesidad de conservación de los seres de San Gregorio, la reducción aristotélica de la multitud a la unidad, la diferencia entre bien participado y por esencia de San Agustín, y el deseo de la causa primera de Boecio. Fue mediador del pensamiento dionisiano, porque su interpretación de este texto tantas veces oscuro es asumido en casi todos sus puntos principales por Santo Tomás. Esto no implica hacer más pequeño a Santo Tomás; no le estamos quitando ningún mérito. De hecho, lo último que le interesaría sería traer ideas originales y novedosas. Solo que constituye un deber de justicia reconocer lo que le debe a aquellos de los que se ha nutrido, porque se ha parado en los hombros de hombres que eran realmente gigantes.

ABSTRACT

La difusión del bien es un tema de gran amplitud; podríamos decir que esta es una de las nociones metafísicas más primeras; una síntesis de la contribución más importante de Dionisio al pensamiento de Santo Tomás, a pesar de que ella no se reduzca a solo este punto. En torno a la difusión del bien podemos agrupar una serie de aspectos que iremos analizando uno por uno. Lo que haremos será ir recorriendo algunas ideas clave desarrolladas por Santo Tomás en torno a este tema, mostrando cómo podemos encontrar estas mismas ideas fundamentales - a veces de forma idéntica, a veces de manera semejante o incipiente - en los comentarios de San Alberto, antes de que Santo Tomás hubiese escrito una sola hoja, para ver de qué manera este pudo haber influido en su discípulo.

FEDERICO JOSÉ KRUSE

Es Licenciado en Filosofía por la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA CEOP), y está estudiando teología en la misma universidad. Estudió en la Universität zu Köln como becario del DAAD y en Berlín en el marco del programa IPS.

fedekruse@gmail.com